



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
17 DE AGOSTO DE 2022

Por haber sido impugnada dentro del término legal la anterior decisión por la NUEVA EPS, se ordena remitir la presente Acción de Tutela para ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.¹

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JBL'.

JOHN JAIR BEDOYA LOPERA
Juez

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 125/
Hoy 18/ del mes de agosto/ del año 2022/
Siendo las ocho de la mañana

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pse'.

Secretaria

¹ Artículo 32 del Decreto 2591 de 1991